

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### 2659 *Edicto de licitación del servicio de soporte técnico de luz, sonido, tramoya y mantenimiento en el Auditorio de Alcúdia*

Mediante Resolución de la Concejala delegada de contratación de fecha 2 de marzo de 2016, se ha aprobado el expediente de contratación del servicio de soporte técnico de luz, sonido, tramoya y mantenimiento en el Auditorio de Alcúdia, mediante procedimiento abierto, vía ordinaria,

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de diez días naturales -contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con los arts. 142 y 159 de la LCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de condiciones .

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Núm. Expediente: CN-4/16

#### 2. Objeto del contrato

- a) Prestación de un servicio técnico especializado de asistencia técnica de luz y sonido a los espectáculos programados en el Auditorio de Alcúdia.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Alcúdia
- c) Duración del contrato: DOS AÑOS, prorrogables de mutuo acuerdo hasta un máximo de DOS AÑOS (2 + 1 + 1)

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

#### 4. Precio del contrato y existencia de crédito. Valor estimado del contrato.

El tipo de licitación del objeto de este contrato vendrá definido por el precio unitario por hora de servicio, que se fija en 17'04 Euros, IVA excluido, a mejorar los licitadores.

El gasto máximo que se podrá realizar durante el año 2016 será de 34.185'31 Euros, IVA incluido (El IVA aplicable es del 21%). El número máximo de horas a realizar durante el año será de 1.658 horas.

El valor estimado del contrato (correspondientes a los cuatro años de vigencia del contrato, prórrogas incluidas), se fija en 113.009'28 Euros, IVA excluido.

Sólo se podrán facturar las horas de servicio que efectivamente el adjudicatario haya ejecutado.

Existe consignación económica suficiente en la aplicación presupuestaria CU334227998 a la que se imputará el gasto, que ha quedado retenida por el importe correspondiente a la anualidad prevista 2016, según el siguiente detalle:

- 2016: 25.640 Euros, IVA incluido.
- 2017: 34.185'31 Euros, IVA incluido.
- 2018: 8.545 Euros, IVA incluido.





Conforme establece el artículo 174 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales "la autorización o realización de gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos." El Ayuntamiento de Alcúdia incorporará en el presupuesto del año 2017 el crédito suficiente y la financiación adecuada para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

#### 5. Garantías

Provisional: No se exige.

Definitiva: 2.825'45 Euros, correspondientes al 5% del importe máximo a realizar durante los dos años de vigencia del contrato.

#### 6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcudia 07400.
- d) Teléfono: 971 89 71 00-971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

#### 7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 16 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, hasta las 14 horas. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea no hábil o sábado, se trasladará la finalización del plazo al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1r. Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia. (Registro General de entrada)
  - 2n. Domicilio: calle Mayor, 9.
  - 3r. Localidad y código postal: Alcudia 07400.
- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- b) Admisión de variantes: NO

#### 8. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Major, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: Tercer (3º) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de pliegos, el sábado se considerará inhábil).
- e) Hora: A las 12 h.

**9. Criterios de valoración de las ofertas:** Criterio único.- Baja económica (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta un máximo de 100 puntos.

**10. Solvencia y clasificación empresarial.** De acuerdo con el establecida en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas.

#### 11. Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000,00 euros (cláusula 12.2).

**12. Portal Informático donde se puede obtener información:** [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net) (Panel de contratación).

Alcudia, 7 de marzo de 2016

**La concejala delegada de contratación**  
Joana Maria Bennasar Serra

